



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N°...407-2015-IPD/P...

Lima..31. de Diciembre. del 2015



CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 026-SUTIPD-2014 de fecha 14 de mayo del 2014, el Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Peruano del Deporte, presento su Pliego Petitorio correspondiente al año 2014, que consta de 18 (dieciocho) puntos, solicitando su atención;



Que, el artículo 28, inciso 2) de la Constitución Política del Perú fomenta la negociación colectiva y otorga fuerza vinculante a la convención colectiva por el ámbito de lo concertado;

Que, el Decreto Supremo N° 003-82-PCM, complementado por el Decreto Supremo N° 026-82-JUS, regula la aplicación del Convenio N° 151 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre protección del derecho de Sindicalización y Procedimientos en las entidades de la Administración Pública;



Que, con Resolución N° 126-2015-P/IPD de fecha 06 de marzo del 2015 se conforma la Comisión Paritaria para la negociación del Pliego Petitorio del año 2014;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; y,



Con la visaciones de la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Acta de Acuerdos al Pliego Petitorio correspondiente al año 2014, en los puntos mencionados que incluye el Acta de fecha 20 de octubre del 2015, con lo cual se concluye la negociación.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Secretaría General, Asesoría Jurídica y Órganos pertinentes, el desarrollo de las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en el Acta de Acuerdos al Pliego Petitorio del 2014.

Regístrese y comuníquese;

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



ACTA FINAL DEL PACTO COLECTIVO 2014



En la ciudad de Lima a los veinte (20) días del mes de octubre del año 2015, siendo las 15:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria para la negociación colectiva del Pliego Petitorio presentado por el SUTIPD correspondiente al año 2014, designada por Resolución N° 126-2015-P/IPD, de fecha 06 de marzo del 2015, en la puerta 7 del Estadio Nacional – Tribuna Occidente -Lima; la misma que está integrada por las siguientes personas: Por el IPD Sr. Hugo Iván Vergara Soto – Jefe de la Oficina General de Administración quien preside la Comisión; Sra. Tania Zurita Sanchez – Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación, Sr. Omar Coveñas Flores – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Sr. Rubén Canelo Mesías – Jefe de la Unidad de Personal; por el SUTIPD Sra. Ysabel Ñañez Antialón – Secretaria General; Sra. Ynés Torralba Custodio – Sub Secretaria General, Sr. Fernando Pineda Arias – Secretario de Defensa y Disciplina; Sr. Luis Chunga Esquén – Secretario de Organización; Luis Ochoa Soyer – Secretario de Economía.

Al amparo de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, del análisis efectuado al Pliego Petitorio presentado por el SUTIPD, se concluyó en los acuerdos siguientes:



PRIMERO.- En relación a los puntos 1, 2, 3 y 4 las partes no llegaron a ningún acuerdo.

SEGUNDO.- En relación al punto 5 el IPD se compromete a sustentar para que las infraestructuras del IPD no sean transferidas a instituciones no vinculadas al ente rector del deporte nacional, excepto las que por aplicación de la ley de descentralización, se hagan necesarias.

TERCERO.- En cuanto al punto 6, se acuerda que el IPD otorgará al SUTIPD el terreno cercado ubicado en la Av. Canadá – VIDENA, el mismo que se elevará a consideración del Consejo Directivo del IPD para su respectiva aprobación en caso así lo considere.



CUARTO.- Sobre el punto 7, la Comisión acuerda que el IPD entregará dos ambientes para la Capilla del Señor de los Milagros y local sindical, ubicado en la Tribuna Occidente del Estadio Nacional, Puerta N° 8, debidamente implementados

QUINTO.- Con relación al punto 8, las partes no llegaron a ningún acuerdo.



SEXTO.- En relación al punto 9, la comisión acuerda que en el Estadio Nacional se asignará un ambiente para Comedor de Trabajadores debidamente implementado.

SETIMO.- En cuanto al punto 10, se acuerda que dentro de un plazo de sesenta días calendarios la Unidad de Personal concluirá con la elaboración y presentación de un Programa de Salud privado y adicional a la cobertura que brinda Es Salud para todos los trabajadores y familiares directos.



OCTAVO.- Con relación al punto 11, los integrantes de la comisión por parte de la Alta Dirección a través de la Unidad de Personal realizarán consulta a SERVIR sobre la cláusula 17° del Pacto Colectivo celebrado en 1988, al respecto la Comisión acuerda otorgar plazo de sesenta días calendarios para dar cumplimiento a lo pactado. Siendo que para los meses de enero, febrero y marzo el horario es de 7.45 a.m. a 1.30 p.m. para el personal nombrado y permanente del IPD.

NOVENO.- Sobre el punto 12, la Comisión acuerda que dentro de un plazo de treinta días, contados a partir de la suscripción de la presente Acta la Jefatura de la Unidad de Personal presentará un Informe sobre el pago de Racionamiento para todos los trabajadores nombrados y permanentes del IPD de acuerdo a lo pactado en el año 2013.

DECIMO.- En relación a los puntos 13,14, 15, 16 y 17 los integrantes de la Comisión no llegaron a ningún acuerdo.

DECIMO PRIMERO.- Sobre el punto 18, la comisión acuerda que la institución organizará actividades deportivo recreativas para el personal del IPD. En caso que la institución participe formalmente en un evento deportivo se entregará implementos y uniformes deportivos para el personal que represente a la institución.

Finalmente, los miembros de la Comisión Paritaria, acordaron ratificar los acuerdos suscritos en años anteriores, no habiendo otros puntos pendientes por tratar se da por concluida la negociación del presente Pliego Petitorio 2014, firmando sus integrantes en señal de conformidad a los veinte días del mes de octubre del año 2015.

Iván Vergara Soto
Representante del Titular del IPD

Teófila Ysabel Ñañez Antialon
Secretaria General del SUTIPD

Omar Coveñas Florés
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Ynes Nicerata Torralba Custodio
Sub Secretaria del SUTIPD

Tania Mabel Zurita Sanchez
Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación Secretario de Organización del SUTIPD

Luis Chunga Esquen

Rubén Canelo Mesías
Jefe de la Unidad de Personal

Fernando Pineda Arias
Secretario de Defensa y Disciplina del SUTIPD

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OFICIO N° 026-SUTIPD-2014

MAY 14 PM 12 22

010800

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PRESIDENCIA
14 MAY 2014
RECIBIDO
Hora: 12:35 Firma:

EXP N°
TOTAL FOLIOS: 03
FIRMA: Lima, 14 de Mayo de 2014

Instituto Peruano del Deporte
UNIDAD DE PERSONAL
14 MAY 2014
RECIBIDO
Hora: 10:15 Firma:

Señor
FRANCISCO BOZA DIBOS
Presidente del IPD
Presente.-

Los integrantes de la Directiva Nacional del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Peruano del Deporte nos dirigimos a usted, expresando nuestro saludo y a fin de manifestarle que en Asamblea Nacional de trabajadores realizada en el mes de Enero de 2014 se aprobó el Pliego Petitorio correspondiente al año 2014 que consta de 18 puntos.

Nuestro Pliego contiene el requerimiento de los trabajadores quienes se ven afectados por las constantes alzas del costo de vida que limita su capacidad adquisitiva para su atención y el de su familia.

Amparados en el numeral 21) del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado Peruano que fomenta la negociación colectiva solicitamos se de inicio al diálogo para tratar nuestro Pliego Petitorio.

El SUTIPD es una organización representativa de los trabajadores del IPD, de naturaleza mixta la que nos permite negociar mejoras económicas y laborales, se encuentra inscrita en el registro de Organizaciones Sindicales de servidores Públicos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo con el N° 201578-06-SRTPELC/DPSC/SDRG/DRF.

PLIEGO PETITORIO 2014

- 1.- Actualizar el otorgamiento de S/2,500.00 mensuales en Vales de Consumo a fin de paliar el alza del costo de alimentos y otros que afectan la canasta familiar de los trabajadores activos y pensionistas de la institución.
- 2.- Actualizar la Asignación de Escolaridad ascendente a la suma de S/3,000.00 a fin de afrontar gastos de educación.
- 3.- Actualizar el otorgamiento de la Bonificación por Aniversario de la Institución que se otorga en el año 2004 al monto de S/2,000.00 a cada trabajador.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SECRETARIA GENERAL
15 MAYO 2014
266
RECIBIDO
Hora: 10:15 Firma:

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

02

- 4.- Actualizar la bonificación de Refrigerio de acuerdo al costo de vida conforme a los pactos suscritos.
- 5.- Que las infraestructuras deportivas del IPD a nivel nacional, no sean transferidas a otras instituciones por cuanto es responsabilidad del ente rector administrarlas.
- 6.- Dar cumplimiento a la entrega del terreno cercado que se encuentra ubicado en la Av. Canadá - San Luis para uso del SUTIPD.
- 7.- Se formalice la entrega e implementación del local sindical ubicado en la Tribuna Sur junto a la escalera de Palco 6 del Estadio Nacional, asimismo la Capilla del Señor de Los Milagros - al costado del local sindical.
- 8.- Actualizar la bonificación de 25, 30, 35 y 40 años de servicios prestados al Estado, equivalente a dos ingresos mensuales totales al cumplir 25 años de servicios, tres ingresos mensuales totales al cumplir 30 años de servicios, cuatro ingresos mensuales totales al cumplir 35 y cinco ingresos mensuales totales al cumplir 40 años de servicios.
- 9.- Que se asigne un local implementado para uso del comedor para los trabajadores del IPD en el Estadio Nacional, pagando el 50% del valor del menú el trabajador y el otro 50% la institución.
- 10.- Establecer el seguro médico para los trabajadores y sus familiares directos.
- 11.- Restituir el horario de verano de acuerdo a Pacto Colectivo suscrito.
- 12.- Restituir el pago de racionamiento para todos los trabajadores nombrados y permanentes del IPD en relación a lo pactado.
- 13.- Otorgar en cesión y uso al SUTIPD una Cafetería en la Tribuna Occidente u Oriente del Estadio Nacional.
- 14.- Otorgar en cesión y uso un Palco del Estadio Nacional para el SUTIPD en beneficio de los trabajadores afiliados.
- 15.- Concluir con la nivelación del pago de refrigerio, movilidad y canasta de víveres, del monto que perciben los trabajadores de las Direcciones Regionales con los trabajadores de Lima, conforme a Pactos Colectivos suscritos anteriormente.
- 16.- Incluir a los trabajadores CAS en el beneficio de Escolaridad.
- 17.- Establecer el pago de un incentivo ascendente a S/1,500.00 por cierre de negociación colectiva.

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

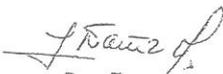
18.- Organizar actividades deportivo - recreativas para los trabajadores del IPD disponiendo la entrega de un buzo, zapatillas para todos los trabajadores del IPD.

Los representantes para conformar la Comisión Negociadora son: Sres. Ysabel Ñañez Antialón - Secretaria General, Ynés Torralba Custodio - Sub Seretaria General, Luis Chunga Esquén - Secretario de Organización, Fernando Pineda Arias - Secretario de Defensa y Disciplina, Luis Ochoa Soyer - Secretario de Economía.

Agradeciendo la atención al presente y en la seguridad de arribar a conclusiones que mejoren la condición social de los trabajadores quedamos de usted.

Atentamente,

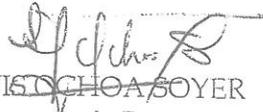

YNÉS TORRALBA CUSTODIO
Sub Secretaria General


YSABEL ÑAÑEZ ANTIALON
Secretaria General


MARIZA MOGOLLÓN CHAPILLIQUEN
Secretaria de Actas, Archivo y
Relaciones Internas


LUIS CHUNGA ESQUEN
Secretaria de Organización


FERNANDO PINEDA ARIAS
Secretaria de Defensa y Disciplina


LUIS OCHOA SOYER
Secretaria de Economía


JORGE CRIADO TERRONES
Secretaria de Deportes, Cultura y
Recreación


JOSÉ ROJAS SANCHEZ
Secretaria de Relaciones Exteriores


FEDERICO TORRE TORRES
Secretaria de Prensa y Propaganda